BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 22 de febrero de 2021 | NÚM. 24

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la inejecución de la partida presupuestaria para contratar personal destinado a la lucha contra el fraude fiscal. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).

—Pregunta sobre los aperitivos, comidas o cenas realizadas en Palacio de Navarra desde el día 21 de octubre. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).

—Pregunta sobre proyectos a fondos europeos Next Generation EU relativos a la convivencia intercultural. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).

—Pregunta sobre el borrador del Plan Navarro Contra el Racismo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).

—Pregunta sobre el proyecto "Aprendizaje de castellano y euskera" presentado al Next Generation. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).

—Pregunta sobre el proyecto "Lucha contra la brecha digital" presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).

—Pregunta sobre el proyecto "Mejora de la atención ciudadana mediante Chatbots" presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).

—Pregunta sobre el proyecto "Mejora y acercamiento de la Justicia al ciudadano" presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).

—Pregunta sobre el proyecto "Mejora en la cooperación y la coordinación de la Justicia" presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).

—Pregunta sobre el proyecto "Mejora de la eficiencia energética de los edificios adscritos a la Dirección General de Justicia" presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).

—Pregunta sobre el proyecto "Implantación de un modelo de ejecución penal en la Comunidad Foral de Navarra" presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).

—Pregunta sobre el proyecto "Reforma instalación de clima del Palacio de Justicia de Pamplona" presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).

—Pregunta sobre el proyecto "Mejora en la gestión de recursos humanos al personal de Justicia" presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).

—Pregunta sobre el proyecto “Mejora en la gestión del Servicio Social de Justicia” presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
—Pregunta sobre los proyectos presentados por el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia que no cuenten con fondos propios o europeos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
—Pregunta sobre el proyecto “Landarte” presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
—Pregunta sobre el proyecto “Rehabilitación del Museo de Navarra” presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
—Pregunta sobre el proyecto “Observatorio Navarro de la Cultura” presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
—Pregunta sobre el proyecto “Portal digital de la Cultura de Navarra” presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
—Pregunta sobre el proyecto “Construcción del Centro Técnico de la Cultura” presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
—Pregunta sobre el proyecto “Navarra Music Commission” presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
—Pregunta sobre el proyecto “Plan de internalización del sector de la animación” presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
—Pregunta sobre sobre el proyecto “HUB audiovisual” presentado al Next Generation UE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
—Pregunta sobre la inclusión de las áreas complementarias de la zona regable de la Ampliación de la 1.ª Fase del Canal de Navarra en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
—Pregunta sobre las obras del Consorcio Ercilla en el manantial. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la inejecución de la partida presupuestaria para contratar personal destinado a la lucha contra el fraude fiscal

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre la inejecución de la partida presupuestaria para contratar personal destinado a la lucha contra el fraude fiscal, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 133 de 26 de noviembre de 2020.

Pamplona, 23 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía y Hacienda, en relación con la Pregunta escrita planteada por don Adolfo Araiz Flamarique, Parlamentario Foral adscrito al EH Bildu Nafarroa, registrada con número de salida del Parlamento 7065, de 24 de noviembre de 2020, (10-20/PES-00316), relativa a diversas cuestiones sobre la partida 150000 17000 1211 923400 “Retribuciones del personal contratado para cubrir vacantes”, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Habiéndose indicado que la partida enunciada se encuentra inejecutada y se prevé que la misma no llegue a ejecutarse en lo que queda de ejercicio, se plantean tres cuestiones:

1ª Cuestión: ¿Cuáles son las razones que han llevado al Departamento a inejecutar dicha partida presupuestaria?

Como ya se indicó en la respuesta a la pregunta PES-187 en relación con esta cuestión, la demora en la aprobación de los PGN para el año 2020, que no fueron aprobados hasta el día 4 de marzo, y las medidas adoptadas en la administración de la Comunidad Foral de Navarra por la crisis del Covid-19, demoraron los plazos del proceso necesario para la creación de las 2 plazas de Gestor e Investigador Auxiliar de Hacienda y su incorporación a la plantilla del organismo con fechas 16 y 23 de septiembre. La enmienda por la que se creó la citada partida contemplaba el coste correspondiente a un ejercicio presupuestario completo y el gasto a ejecutar corresponde a 3,5 meses, lo que motiva la inejecución informada.

2ª Cuestión: ¿Considera el Gobierno que la no contratación de este personal que iba a ser destinado a trabajar en la lucha ha tenido alguna justificación?

Como hemos señalado en la respuesta anterior, la justificación de la demora en la contratación es debida en gran medida a las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria y en cualquier caso, este personal sí ha sido contratado y se encuentra en estos momentos desarrollando su trabajo en el organismo autónomo.

3ª Cuestión: ¿No considera que dicha partida prespuestaria –que fue incorporada al presupuesto mediante enmienda aproba en el trámite parlamentario de aprobación de presupuestos- debiera de tener prioridad a la hora de su ejecución, precisamente porque constituyen un mandato expreso del Parlamento?

Esta cuestión ha sido considerada prioritaria a la hora de su ejecución, habiéndose realizado todos los trámites con la mayor diligencia y en los los menores plazos posibles teniendo en cuenta la situación sanitaria.

Además de contar con la correspondiente dotación presupuestaria era necesario proceder a la creación de las plazas correspondiente, que no se realiza de manera automática sino que tiene un proceso como se detalló en la respuesta a la pregunta PES-187, a partir del cual es efectiva la creación de las mismas y se puede proceder a su cobertura.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de diciembre de 2020.

La Consejera de Economía y Hacienda: Elma Saiz Delgado

Pregunta sobre los aperitivos, comidas o cenas realizadas en Palacio de Navarra desde el día 21 de octubre

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso sobre los aperitivos, comidas o cenas realizadas en Palacio de Navarra desde el día 21 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 30 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la Pregunta Escrita (PES-00317) realizada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

Ayer conocimos, a través de un medio de comunicación, que en los últimos días la Presidenta del Gobierno de Navarra ha celebrado una comida en Palacio de Navarra con una decena de personas no convivientes. A este respecto se desea conocer:

1. Número de aperitivos, comidas o cenas realizadas en Palacio desde el 21 de octubre hasta la fecha de contestación a esta pregunta.

2. Para cada una de ellas:

- Motivo por el que se ha celebrado.

- En el caso de tratarse de una reunión de trabajo, agenda del día, indicando la hora de las reuniones previas o posteriores a dicha comida, aperitivo o cena.

- Número de asistentes a cada una de ellas, indicando: organización a la que representaban y, para miembros del Gobierno de Navarra y España y altos cargos, identificación de los mismos.

- Menú servido en la comida, aperitivo o cena.

- Coste económico y partida con la que se han financiado.

3. Indicación de la norma en la que se ampara cada una de las comidas, aperitivos o cenas celebrados.

Tres comidas corresponden al Presidente de la CEN, el Rector de la Universidad de Navarra, directivos de Acciona y una delegación de un gobierno extranjero. El resto han sido con miembros del gobierno y una del equipo de trabajo, teniendo en cuenta que la Presidenta no come todos los días en Palacio.

No ha habido cenas y se ofreció un almuerzo a miembros de una empresa con la que se mantienen contactos para posibles inversiones en Navarra.

El menú estándar que se degusta consiste habitualmente en verdura, legumbre, arroz o ensalada de primero y pollo, albóndigas, en general carne, de segundo. En cuanto al postre, fruta o lácteo. Con pan y café o infusión.

En todos los casos, las comidas se han desarrollado para abordar temas de trabajo y que atañen al interés general de Navarra. Y en ningún caso se han superado los seis comensales.

La partida general del presupuesto que contempla este y otros conceptos es la partida 060004 06210 2261 921100 Atenciones protocolarias y representativas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 30 de diciembre de 2020

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía

---

Pregunta sobre proyectos a fondos europeos Next Generation EU relativos a la convivencia intercultural

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Jorge Esparza Garrido sobre proyectos a fondos europeos Next Generation EU relativos a la convivencia intercultural, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el miembro de las Cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00319):

¿Qué proyectos va a presentar el Gobierno de Navarra a las próximas convocatorias de fondos europeos Next Generation EU que hagan especial hincapié en la convivencia intercultural?

facilita la siguiente respuesta:

Desde la Dirección General de Políticas Migratorias se va a presentar el proyecto: Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia 2021-2025. La erradicación del racismo, la xenofobia y la intolerancia hace que los derechos humanos sean una realidad cotidiana para todas y todos, que se garantice la convivencia intercultural y la cohesión social. El Gobierno de Navarra está totalmente comprometido en esta tarea.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

---

Pregunta sobre el borrador del Plan Navarro Contra el Racismo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Jorge Esparza Garrido sobre el borrador del Plan Navarro Contra el Racismo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00320):

¿Con qué intención o propósito ha trasladado el departamento de Políticas Migratorias y Justicia el borrador del Plan Navarro Contra el Racismo a la directora general de Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Social del Ministerio de Igualdad?

¿Forma parte del proceso de elaboración de dicho Plan o es una cuestión meramente formal?

¿Cuál ha sido el proceso de elaboración de este borrador?

¿Han participado en el mismo otros departamentos del Gobierno de Navarra? ¿De qué forma y en qué tiempos?

facilita la siguiente respuesta:

Se debe aclarar al Sr. Parlamentario que lo presentado a la directora general de Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Social del Ministerio de Igualdad, Rita Bosaho, es el conjunto de proyectos Next Generation relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, en la convivencia intercultural o en la lucha contra la violencia contra la mujer, la explotación sexual o la trata, de los que el Sr. Parlamentario dispone al haberlos solicitado a través de una petición de información (PEI-00952).

Entre esos proyectos, y junto a otros, se presentó ante la directora general un proyecto para la elaboración del Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Se definía como borrador al establecerse en el proyecto estrategias, líneas clave de actuación y otras cuestiones que nos permitían considerarlo un esbozo inicial del documento. No obstante lo anterior, específicamente se trata de un proyecto para la elaboración del mencionado Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia.

Con esa idea clara, se responde a las preguntas del Sr. Parlamentario. Hemos presentado a la directora general de igualdad de trato una propuesta de proyecto Next Generation, que es la elaboración del Plan de Lucha contra el Racismo; y la presentación se debe a la coordinación estatal a la hora de encauzar los proyectos Next Generation de cara a la Comisión Europea. La propuesta de proyecto presentada se ha realizado por parte del equipo técnico de la Dirección general y no ha habido participación de otros departamentos porque todavía no se ha iniciado el proceso de elaboración del mismo.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

Pregunta sobre el proyecto "Aprendizaje de castellano y euskera" presentado al Next Generation

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Jorge Esparza Garrido sobre el proyecto "Aprendizaje de castellano y euskera" presentado al Next Generation, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00325):

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto "Aprendizaje de castellano y euskera" al Next Generation UE.

1.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra para este proyecto hasta 2026?

2.- ¿Cuál es la estimación anual que hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE que espera recibir para este proyecto?

3.- En el caso de que este proyecto no entre en los fondos europeos, ¿tiene intención de llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con recursos propios?

facilita la siguiente respuesta:

La previsión de Gobierno de Navarra es hasta 2023, repartida la previsión presupuestaria anual de la siguiente manera: en 2021, 1.040.000 €; en 2022, 970.000 €; y en 2023, 1.025.000 €.

La solicitud de Gobierno de Navarra a los fondos Next Generation es la siguiente: para 2021, 620.000 €; para 2022, 550.000 €; y en 2023, 595.000 €.

Aun si se diera el caso de que el proyecto no recibiera fondos europeos, desde el Gobierno de Navarra entendemos el aprendizaje de los idiomas cooficiales de Navarra, el castellano y el euskera, como un elemento fundamental a la hora de la inclusión y del desarrollo de la convivencia.

Por ese motivo, pensamos que la implantación de un sistema efectivo, equitativo e integral de aprendizaje del idioma es indispensable para la consecución efectiva de las políticas públicas de acogida y convivencia dirigidas a la población migrante en Navarra.

Por ello, nuestra intención es llevarlo a cabo en el menor tiempo y las mejores condiciones posibles, aunque la planificación debería de adaptarse a las posibilidades presupuestarias en el caso mencionado de no recibir ayudas del programa Next Generation EU.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

Pregunta sobre el proyecto "Lucha contra la brecha digital" presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Jorge Esparza Garrido sobre el proyecto "Lucha contra la brecha digital" presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00326):

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto Lucha contra la brecha digital" al Next Generation UE.

1.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra para este proyecto hasta 2026?

2.- ¿Cuál es la estimación anual que hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE que espera recibir para este proyecto?

3.- En el caso de que este proyecto no entre en los fondos europeos, ¿tiene intención de llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con recursos propios?

facilita la siguiente respuesta:

La previsión presupuestaria de Gobierno de Navarra hasta 2024 es de 75.000 € en 2021, y 150.000 € en los siguientes ejercicios de 2022, 2023 y 2024.

Desde el Gobierno de Navarra entendemos la lucha contra la brecha digital como un elemento fundamental a la hora de la inclusión de las personas migrantes. Por ese motivo, y aun si se diera el caso de que el proyecto no recibiera fondos europeos, nuestra intención es acometerlo en el menor tiempo y las mejores condiciones posibles.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

---

Pregunta sobre el proyecto "Mejora de la atención ciudadana mediante Chatbots" presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Jorge Esparza Garrido sobre el proyecto "Mejora de la atención ciudadana mediante Chatbots" presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00327):

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto "Mejora de la atención ciudadana mediante Chatbots" al Next Generation UE.

1.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra para este proyecto hasta 2026?

2.- ¿Cuál es la estimación anual que hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE que espera recibir para este proyecto?

3.- En el caso de que este proyecto no entre en los fondos europeos, ¿tiene intención de llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con recursos propios?

facilita la siguiente respuesta:

La previsión presupuestaria del Gobierno de Navarra para este proyecto se realiza hasta el año 2023, considerándose las siguientes partidas: en 2021, 100.000 €; y en 2022 y 2023, 50.000 €encada uno de los años.

La estimación realizada respecto a los fondos Next Generation EU es la indicada anteriormente.

Aun en el caso de que no se percibieran fondos europeos para este proyecto, desde el Gobierno de Navarra entendemos la mejora de la atención a la ciudadanía migrante mediante chatbots como un elemento fundamental a la hora de la inclusión de las personas migrantes. Por eso, nuestra intención es llevarlo a cabo en el menor tiempo y las mejores condiciones posibles.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

---

Pregunta sobre el proyecto “Mejora y acercamiento de la Justicia al ciudadano” presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Jorge Esparza Garrido sobre el proyecto “Mejora y acercamiento de la Justicia al ciudadano” presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00328):

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto "Mejora y acercamiento de la Justicia al ciudadano" al Next Generation UE.

1.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra para este proyecto hasta 2026?

2.- ¿Cuál es la estimación anual que hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE que espera recibir para este proyecto?

3.- En el caso de que este proyecto no entre en los fondos europeos, ¿tiene intención de lle-

varlo a cabo el Gobierno de Navarra con recursos propios?

facilita la siguiente respuesta:

Desde la Dirección General de Justicia se ha elaborado el proyecto "Mejora y acercamiento de la Justicia al ciudadano" para la próxima convocatoria de fondos del Programa Next Generation EU.

La previsión presupuestaria del Gobierno de Navarra para el próximo 2021 es de 66.000 €, previéndose la asignación de fondos entre 2022 y 2026 en función de la disponibilidad presupuestaria.

Respecto a la estimación de fondos europeos para este proyecto, se solicitan 112.000 € en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, y 12.000 € para los siguientes tres ejercicios (2024, 2025 y 2026).

Desde el Gobierno de Navarra entendemos el acercamiento de la Justicia a la ciudadanía como un elemento fundamental dentro de nuestro planteamiento de la Justicia como servicio público. Por ese motivo, y aun si se diera el caso de que el proyecto no recibiera fondos europeos, nuestra intención es acometerlo en el menor tiempo y las mejores condiciones posibles, según la disponibilidad presupuestaria.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

---

Pregunta sobre el proyecto “Mejora en la cooperación y la coordinación de la Justicia” presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Jorge Esparza Garrido sobre el proyecto “Mejora en la cooperación y la coordinación de la Justicia” presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00329):

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto “Mejora en la cooperación y la coordinación de la Justicia” al Next Generation UE.

1.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra para este proyecto hasta 2026?

2.- ¿Cuál es la estimación anual que hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE que espera recibir para este proyecto?

3.- En el caso de que este proyecto no entre en los fondos europeos, ¿tiene intención de llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con recursos propios?

facilita la siguiente respuesta:

Desde la Dirección General de Justicia se ha elaborado el proyecto “Mejora en la cooperación y la coordinación de la Justicia” para la próxima convocatoria de fondos del Programa Next Generation EU.

La previsión presupuestaria del Gobierno de Navarra para el próximo 2021 es de 100.000 €, previéndose la asignación de fondos entre 2022 y 2026 en función de la disponibilidad presupuestaria.

Respecto a la estimación de fondos europeos para este proyecto, se solicitan 330.000 € para el ejercicio 2021, 255.000 para 2022, 240.000 € en

el ejercicio 2023, y 120.000 € para el año 2024, no estimándose fondos para los siguientes ejercicios 2025 y 2026.

Desde el Gobierno de Navarra entendemos que la mejora en la cooperación y la coordinación es un elemento fundamental dentro de nuestro planteamiento de la Justicia como servicio público. Por ese motivo, y aun si se diera el caso de que el proyecto no recibiera fondos europeos, nuestra intención es acometerlo en el menor tiempo y las mejores condiciones posibles, según la disponibilidad presupuestaria.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

---

Pregunta sobre el proyecto "Mejora de la eficiencia energética de los edificios adscritos a la Dirección General de Justicia" presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Jorge Esparza Garrido sobre el proyecto "Mejora de la eficiencia energética de los edificios adscritos a la Dirección General de Justicia" presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00330):

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto "Mejora de la eficiencia energética de los edificios adscritos a la Dirección General de Justicia" al Next Generation UE.

1.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra para este proyecto hasta 2026?

2.- ¿Cuál es la estimación anual que hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE que espera recibir para este proyecto?

3.- En el caso de que este proyecto no entre en los fondos europeos, ¿tiene intención de llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con recursos propios?

facilita la siguiente respuesta:

Desde la Dirección General de Justicia se ha elaborado el proyecto "Mejora de la eficiencia energética de los edificios adscritos a la Dirección General de justicia" para la próxima convocatoria de fondos del Programa Next Generation EU.

Este proyecto se presenta con la estimación presupuestaria de 280.000 € en los ejercicios 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, solicitando dichas cantidades íntegramente a través de los fondos europeos.

Y es que se considera que el proyecto responde plenamente a los retos de la Unión Europea en materia de sostenibilidad medioambiental, y a los que se pretende dar un impulso decisivo con el programa de ayudas Next Generation EU. Por ello, es una apuesta prioritaria para este departamento que este proyecto reciba de Europa los fondos que se estiman necesarios.

No obstante lo anterior, podrían introducirse determinadas acciones puntuales en las líneas señaladas en el proyecto, para su presupuesto de gastos en próximos ejercicios, siempre en función de la disponibilidad que tenga este Departamento.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

---

Pregunta sobre el proyecto "Implantación de un modelo de ejecución penal en la Comunidad Foral de Navarra" presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Jorge Esparza Garrido sobre el proyecto "Implantación de un modelo de ejecución penal en la Comunidad Foral de Navarra" presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00331):

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto "Implantación de un modelo de ejecución penal en la Comunidad Foral de Na-varra" al Next Generation UE.

1.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra para este proyecto hasta 2026?

2.- ¿Cuál es la estimación anual que hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE que espera recibir para este proyecto?

3.- En el caso de que este proyecto no entre en los fondos europeos, ¿tiene intención de llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con recursos propios?

facilita la siguiente respuesta:

Desde la Dirección General de Justicia se ha elaborado, de cara a la próxima convocatoria de fondos del Programa Next Generation EU, un proyecto para la implantación de un modelo de ejecución penal en la Comunidad Foral de Navarra.

Este proyecto se presenta con la estimación presupuestaria de 150.000 € en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, solicitando dichas cantidades íntegramente a través de los fondos europeos.

Y es que se considera que el proyecto responde plenamente a los retos de la Unión Europea en materia de inclusión social, y a los que se pretende dar un impulso decisivo con el programa de ayudas Next Generation EU. Por ello, es una apuesta prioritaria para este departamento que este proyecto reciba de Europa los fondos que se estiman necesarios.

No obstante lo anterior, podrían introducirse determinadas acciones puntuales en las líneas señaladas en el proyecto, para su presupuesto de gastos en próximos ejercicios, siempre en función de la disponibilidad que tenga este Departamento.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

Pregunta sobre el proyecto “Reforma instalación de clima del Palacio de Justicia de Pamplona” presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Jorge Esparza Garrido sobre el proyecto “Reforma instalación de clima del Palacio de Justicia de Pamplona” presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00332):

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto "Reforma instalación de clima del Palacio de Justicia de Pamplona" al Next Ge-neration UE.

1.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra para este proyecto hasta 2026?

2.- ¿Cuál es la estimación anual que hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE que espera recibir para este proyecto?

3.- En el caso de que este proyecto no entre en los fondos europeos, ¿tiene in-tención de llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con recursos propios?

facilita la siguiente respuesta:

Desde la Dirección General de Justicia se ha elaborado, de cara a la próxima convocatoria de fondos del Programa Next Generation EU, un proyecto para la reforma de la instalación de climatización del Palacio de Justicia de Pamplona.

Este proyecto se presenta con la estimación presupuestaria de 330.000 € en el ejercicio 2021, 255.000 en el ejercicio 2022, 240.000 € para el ejercicio 2023, y 12.000 € en 2024. Se solicitan dichas cantidades íntegramente a través de los fondos europeos.

Y es que se considera que el proyecto responde plenamente a los retos de la Unión Europea en materia de eficiencia energética, y a los que se pretende dar un impulso decisivo con el programa de ayudas Next Generation EU. Por ello, es una apuesta prioritaria para este departamento que este proyecto reciba de Europa los fondos que se estiman necesarios.

No obstante lo anterior, podrían introducirse determinadas acciones puntuales en las líneas señaladas en el proyecto, para su presupuesto de gastos en próximos ejercicios, siempre en función de la disponibilidad que tenga este Departamento.

Además, debe considerar el Sr. Parlamentario que se le expusieron todos los datos y condicionantes para la planificación presupuestaria de lo relativo a la climatización del Palacio de Justicia de Pamplona en la respuesta a una petición de información anterior (10-20 PEI-00738).

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

Pregunta sobre el proyecto “Mejora en la gestión de recursos humanos al personal de Justicia” presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Jorge Esparza Garrido sobre el proyecto “Mejora en la gestión de recursos humanos al personal de Justicia” presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00333):

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto "Mejora en la gestión de recursos humanos al personal de Justicia" al Next Ge-neration UE.

1.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra para este proyecto hasta 2026?

2.- ¿Cuál es la estimación anual que hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE que espera recibir para este proyecto?

3.- En el caso de que este proyecto no entre en los fondos europeos, ¿tiene intención de llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con recursos propios?

facilita la siguiente respuesta:

Desde la Dirección General de Justicia se ha elaborado, de cara a la próxima convocatoria de fondos del Programa Next Generation EU, el proyecto "Mejora de la gestión de los recursos humanos en el personal de Justicia".

La previsión presupuestaria del Gobierno de Navarra para el próximo 2021 es de 95.000 €, previéndose que la asignación de fondos entre 2022 y 2026 se realice en función de la disponibilidad presupuestaria.

Respecto a la estimación de fondos europeos para este proyecto, se solicitan 150.000 € para el ejercicio 2021, 100.000 para 2022 y 60.000 € en el ejercicio 2023, no solicitándose fondos para los siguientes ejercicios.

Desde el Gobierno de Navarra entendemos que la mejora en la gestión de los recursos humanos es clave para lograr una Administración más eficiente; y que dicha eficiencia redundará, en positivo, en un servicio público de Justicia de calidad. Por ese motivo, y aun si se diera el caso de que el proyecto no recibiera fondos europeos, nuestra intención es acometerlo en el menor tiempo y las mejores condiciones posibles, según la disponibilidad presupuestaria.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

Pregunta sobre el proyecto "Mejora en la gestión del Servicio Social de Justicia" presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Jorge Esparza Garrido sobre el proyecto "Mejora en la gestión del Servicio Social de Justicia" presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00334):

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto "Mejora en la gestión del Servicio Social de Justicia" al Next Generation UE.

1.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra para este proyecto hasta 2026?

2.- ¿Cuál es la estimación anual que hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE que espera recibir para este proyecto?

3.- En el caso de que este proyecto no entre en los fondos europeos, ¿tiene intención de llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con recursos propios?

facilita la siguiente respuesta:

Desde la Dirección General de Justicia se ha elaborado, de cara a la próxima convocatoria de fondos del Programa Next Generation EU, el proyecto para la "Mejora de la gestión del Servicio Social de Justicia".

Respecto a la estimación de fondos europeos para este proyecto, se solicitan 200.000 € para cada uno de los ejercicios 2021 y 2022, y 100.000 € en 2023, no solicitándose fondos para los siguientes ejercicios.

Desde el Gobierno de Navarra entendemos que la mejora en la gestión del servicio social de Justicia es clave para una mejor atención de las necesidades de la ciudadanía respecto al servicio público de Justicia. Por ello, y aun si se diera el caso de que el proyecto no recibiera fondos europeos, nuestra intención es acometerlo en el menor tiempo y las mejores condiciones posibles, según la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

Pregunta sobre los proyectos presentados por el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia que no cuenten con fondos propios o europeos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Jorge Esparza Garrido sobre los proyectos presentados por el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia que no cuenten con fondos propios o europeos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 136 de 4 de diciembre de 2020.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00335):

¿De qué manera tiene previsto que se hagan realidad aquellos proyectos presentados por el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia que no cuenten con fondos propios o europeos en el marco del Next Generation pero que ya formarán parte de nuestra inteligencia colectiva?

facilita la siguiente respuesta:

Quizá el Sr. Parlamentario confunde "inteligencia colectiva" con otros conceptos. Fue Kropotkin quien comenzó a referirse a la inteligencia colectiva basándose en el comportamiento de comunidades de pequeños animales, como las abejas o las hormigas. Pierre Levy define la inteligencia colectiva como "una inteligencia repartida en todas partes, valorizada constantemente, coordinada en tiempo real, que conduce a una movilización efectiva de las competencias. El objetivo de la inteligencia colectiva es el reconocimiento y el enriquecimiento mutuo de las personas". George Pór lo definió como "la capacidad de las comunidades humanas de evolucionar hacia un orden de una complejidad y armonía mayor, tanto por medio de mecanismos de innovación, como de diferenciación e integración, competencia y colaboración". María Hidalgo, por su parte, considera que la inteligencia colectiva está compuesta por "aquellos procesos que hacen que un grupo pueda llegar a aprender, entender, razonar y tomar decisiones de forma diferente a si lo hicieran sus miembros por separado (sean o no conscientes de ello)", y señala que "genera una dinámica similar a las sinergias: se genera más valor conectando que sumando las portes".

Se podría decir, por tanto, que la inteligencia colectiva es la inteligencia que surge de la colaboración de muchos individuos. Y tal concepto no tiene demasiado sentido en la pregunta del Sr. Parlamentario, que se refiere (entiendo) a una suma de conocimientos adquiridos como sociedad en nuestro conjunto, y no a un proceso de sinergias mediante el cual se lleve a cabo eficientemente una acción grupal.

Creo, por tanto, que el Sr. Parlamentario quería expresar que los proyectos mencionados forman ya parte de nuestro "imaginario colectivo", entendido este en un sentido amplio y coloquial y no siguiendo los rasgos establecidos en 1960 por Edgar Morin. Y es que este autor, que acuñó tal concepto, consideraba que la generación del imaginario colectivo tiene rasgos religiosos, mágicos o similares. No es nuestra intención que nadie haga un ejercicio de fe con nuestros proyectos.

Le agradezco al Sr. Parlamentario que considere que estos proyectos presen-tados al programa Next Generation UE (comunicados por el momento únicamente en una ocasión al conjunto de la ciudadanía, y mediante su simple enunciado) forman ya parte de nuestro imaginario colectivo. Se lo agradezco porque significa que esos proyectos son deseados por el conjunto de la ciudadanía; y tal cosa supondría que responden, efectivamente, a una preocupación real. Sería, por tanto, señal de que hemos acertado, al menos, en el diagnóstico de los problemas.

Reforzados por esa consideración de acierto, que ya teníamos previamente, y que ahora comprobamos que el Sr. Parlamentario comparte, debo reiterarme en mis expresiones recogidas en las respuestas a sus preguntas por escrito 10-20 PES-00325, 10-20 PES-00326, 10-20 PES-00327, 10-20 PES-00328, 10-20 PES-003290, 10- 20 PES-00330, 10-20 PES-00331, 10-20 PES-00332, 10-20 PES-00333 y 10-20 PES-00334.

Por tanto, señalo que, aun en el caso de que no se percibieran fondos europeos para dichos

proyectos, desde el Gobierno de Navarra entendemos que las áreas de trabajo que abordan son oportunas, necesarias y, en muchos casos, clave. Por ello, nuestra intención es llevarlos a cabo en el menor tiempo y las mejores condiciones posibles.

Si el Sr. Parlamentario desea más concreción al respecto, se la daré: se jerarquizará en importancia respecto a otras actuaciones, y se tratará de dotar de asignación presupuestaria suficiente en el momento en que sea posible hacerlo. Se actuará conforme a la ley, mediante los principios de jerarquización de prioridades, prudencia presupuestaria, transparencia, participación pública, coordinación con entidades sociales, colaboración con la ciudadanía. Se llevarán a cabo los trámites administrativos oportunos para completar el diagnóstico ya realizado, si fuera necesario, y para la implementación de las medidas que se recogen en los proyectos mencionados.

Es decir: se actuará como con cualquier proyecto o línea de trabajo de un Departamento de este Gobierno.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

---

Pregunta sobre el proyecto “Landarte” presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces sobre el proyecto “Landarte” presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 140 de 14 de diciembre de 2020.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por la parlamentaria foral Dña. Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) (10-20/PES-00336) sobre Landarte en los proyectos Next Generation UE, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La estimación presupuestaria que se ha hecho para el proyecto Landarte hasta 2026 es de un total de 1.310.000 euros, con una previsión de 120.000 euros en 2021, 190.000 euros en 2022, 500.000 euros en 2023 y 500.000 euros en 2024.

El programa Landarte ya existe dentro de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana por lo que el departamento prevé su ejecución resulte o nosubvencionado, en la dimensión que corresponda anualmente, con cargo a la partida A2002 A2510 2279 334100 Plan Reactivar Programas de apoyo a los sectores Culturales y Artísticos.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 8 de enero de 2020

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo

Pregunta sobre el proyecto "Rehabilitación del Museo de Navarra" presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces sobre el proyecto "Rehabilitación del Museo de Navarra" presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 140 de 14 de diciembre de 2020.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por la parlamentaria foral Dña. Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) (10-20/PES-00337) sobre la rehabilitación del Museo de Navarra en los proyectos Next Generation UE, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La estimación presupuestaria que se ha hecho para el desarrollo del proyecto de eficiencia energética del edificio del Museo de Navarra hasta 2026 es de un total de 1.600.000 euros, con una previsión de 220.000 euros en 2020, 80.000 euros en 2021, 250.000 euros 2022, 150.000 euros en 2023 y 900.000 euros en 2024.

El proyecto podrá desarrollarse durante 2021, resulte o no subvencionado, con cargo a la partida A20003 A2300 6020 333100 Obras, estudios y proyectos en edificios.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 8 de enero de 2020

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo

Pregunta sobre el proyecto "Observatorio Navarro de la Cultura" presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces sobre el proyecto "Observatorio Navarro de la Cultura" presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 140 de 14 de diciembre de 2020.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por la parlamentaria foral Dña. Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) (10-20/PES-00338) sobre el Observatorio Navarro de la Cultura en los proyectos Next Generation UE, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La estimación presupuestaria que se ha hecho para el desarrollo del proyecto del Observatorio Navarro de la Cultura hasta 2026 es de un total de 280.000 euros con una previsión de 40.000 euros en 2020, 80.000 euros en 2021, 80.000 euros 2022 y 80.000 euros en 2023.

El proyecto existía con anterioridad y podrá desarrollarse durante 2021, resulte o no subvencionado, con cargo a la partida A20000 A2010 2276 334102 Plan Reactivar Observatorio Navarro de la Cultura.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 8 de enero de 2020

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo

Pregunta sobre el proyecto "Portal digital de la Cultura de Navarra" presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces sobre el proyecto "Portal digital de la Cultura de Navarra" presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 140 de 14 de diciembre de 2020.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por la parlamentaria foral Dña. Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) (10-20/PES-00339) sobre el Portal Digital de la Cultura en los proyectos Next Generation UE, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La estimación presupuestaria que se ha hecho para el desarrollo del proyecto del Portal Digital de la Cultura hasta 2026 es de un total de 1.500.000 euros, con una previsión de 40.000 euros en 2020, 80.000 euros en 2021, 80.000 euros 2022 y 80.000 euros en 2023.

El proyecto existía con anterioridad y continuará durante 2021, resulte o no subvencionado, en la dimensión que corresponda, con cargo a la partida A20000 A2010

2276 334100 Plan Reactivar Proyectos Estratégicos de la Cultura de Navarra.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 8 de enero de 2020

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo

Pregunta sobre el proyecto "Construcción del Centro Técnico de la Cultura" presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces sobre el proyecto "Construcción del Centro Técnico de la Cultura" presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 140 de 14 de diciembre de 2020.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por la parlamentaria foral Dña. Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) (10-20/PES-00340) sobre la construcción del Centro Técnico de la Cultura en los proyectos Next Generation UE, tiene el honor de informar lo siguiente:

La estimación presupuestaria que se ha hecho para el desarrollo del proyecto del Centro Técnico de la Cultura de Navarra hasta 2026 es de un total de 15.770.000 euros con una previsión de 120.000 euros en 2021, 6.150.000 euros en 2022, 6.650.000 euros en 2023, 950.000 en 2024, 950.000 euros en 2025 y 950.000 euros en 2026.

Si el proyecto no resulta subvencionado, se analizará la realización del mismo con fondos propios.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 8 de enero de 2020

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo

Pregunta sobre el proyecto "Navarra Music Commission" presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces sobre el proyecto "Navarra Music Commission" presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 140 de 14 de diciembre de 2020.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por la parlamentaria foral Dña. Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) (10-20/PES-00341) sobre la Navarra Music Commission en los proyectos Next Generation UE, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La estimación presupuestaria que se ha hecho para el desarrollo del proyecto de la Navarra Music Commission hasta 2026 es de un total de 825.000 euros, con una previsión de 100.000 euros en 2021, 125.000 euros en 2022, 150.000 euros en 2023, 150.000 en 2024, 150.000 euros en 2025 y 150.000 euros en 2026.

Si el proyecto no resulta subvencionado, podrá iniciarse en 2021, en la dimensión y formato que corresponda, con cargo a la partida A20002 A2510 4400 334102 Plan

Reactivar NICDO. Desarrollo de la Industria Musical y Música en Vivo.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 8 de enero de 2020

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo

Pregunta sobre el proyecto "Plan de internalización del sector de la animación" presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces sobre el proyecto "Plan de internalización del sector de la animación" presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 140 de 14 de diciembre de 2020.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación con la Pregunta Escrita formulada por la parlamentaria foral Dña. Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) (10-20/PES-00342) sobre el Plan de internacionalización del sector de la animación en los proyectos Next Generation UE, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La estimación presupuestaria que se ha hecho para el desarrollo del proyecto de cooperación internacional para el sector de la animación hasta 2026 es de un total de 960.000 euros, con una previsión de 160.000 euros en 2021, 160.000 euros en 2022, 160.000 euros en 2023, 160.000 en 2024, 160.000 euros en 2025 y 160.000 euros en 2026.

Si el proyecto no resulta subvencionado, durante 2021 pueden iniciarse trabajos encaminados a la creación del Plan de internacionalización del sector de la animación con cargo a las partidas A20002 A2540 4400 334100 "Plan Reactivar NICDO Área de Cine e Industrias Audiovisuales y

Digitales". Además, durante 2020 se ha firmado un acuerdo entre el Gobierno de Navarra, a través del departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, y el fondo belga Wallimage, para la colaboración con el fondo audiovisual de Valonia (Bélgica) para promover el sector audiovisual y especialmente el de animación. Y también, desde el 1 de enero de 2021, se han puesto en marcha una serie de incentivos fiscales de apoyo a este sector de la animación.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 8 de enero de 2020

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo

Pregunta sobre el proyecto "HUB audiovisual" presentado al Next Generation UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces sobre el proyecto "HUB audiovisual" presentado al Next Generation UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 140 de 14 de diciembre de 2020.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por la parlamentaria foral Dña. Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) (10-20/PES-00344) sobre el Hub Audiovisual en los proyectos Next Generation UE, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La estimación presupuestaria que se ha hecho para el desarrollo del proyecto del Hub Audiovisual hasta 2026 es de un total de 14.010.000 euros con una previsión de 10.000 euros en 2020, 100.000 euros en 2021, 10.100.000 euros en 2022, 950.000 euros en 2023, 950.000 en 2024, 950.000 euros en 2025 y 950.000 euros en 2026.

Si el proyecto no resulta subvencionado, está previsto para 2021 continuar con los proyectos iniciales y de definición de los mismos para dimensionar el espacio, contenidos y recursos.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 8 de enero de 2020

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo

Pregunta sobre la inclusión de las áreas complementarias de la zona regable de la Ampliación de la 1.ª Fase del Canal de Navarra en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre la inclusión de las áreas complementarias de la zona regable de la Ampliación de la 1.ª Fase del Canal de Navarra en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 140 de 14 de diciembre de 2020.

Pamplona, 8 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, sobre la Inclusión de las áreas complementarias de la zona regable de la Ampliación de la 1.ª Fase del Canal de Navarra en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra (Nº de la PES-00345), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

¿El consumo de agua para regadío de esas 2.730 hectáreas cuenta con la aprobación del

correspondiente expediente de modificación concesional aprobado por la Confederación Hidrográfica del Ebro?

No, la concesión de riego para dicha superficie deberá tramitarse por el titular de la concesión, la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra, y se realizará con cargo a la reserva demanial existente para la zona regable del Canal de Navarra ¿Para cuándo tiene previsto el actual titular de la concesión del aprovechamiento de aguas públicas de la Zona regable del Canal de Navarra, la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra, solicitar ante la CHE dicha concesión?

En el año 2021 está previsto que se elabore el documento de Modificación Nº2 de características de la concesión de aguas superficiales a derivar del Río Irati en el Embalse de Itoiz en el término municipal de Lónguida (Navarra) para uso de regadío de las zonas regables del Canal de Navarra, aprobada el 29 de Octubre de 2015 por el MAGRAMA.

Dicho documento deberá aprobarse en Junta Extraordinaria de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra, y a continuación remitirlo a la CHE.

¿No sería conveniente antes de proceder a realizar cualquier obra en las zonas que se han incluido en esa zona regable se obtuviera con anterioridad la concesión correspondiente por la Confederación Hidrográfica del Ebro?

Antes de la realización de las obras hidráulicas debe obtenerse el pronunciamiento de los órganos competentes en materia de aguas.

Pamplona, 4 de enero de 2021

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López

---

Pregunta sobre las obras del Consorcio Ercilla en el manantial

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre las obras del Consorcio Ercilla en el manantial, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 140 de 14 de diciembre de 2020.

Pamplona, 5 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en relación con pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentaria Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, en la que solicita diversa información en relación con la renovación parcial conducción Manantial Ercilla-ETAP, tiene el honor de informar que el Director General de Administración Local y Despoblación, junto con los Directores de Servicio y personal técnico de la Dirección General, mantuvo en febrero del año 2020 una reunión, de manera presencial, con representantes de los Ayuntamientos de Lekunberri y Larraun, así como de los Concejos que integran el Consorcio de Ercilla.

En la misma se trasladó a ambas partes la necesidad de adecuar los Estatutos del Consorcio a la normativa vigente en la actualidad, contenida en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y en la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como de regularizar las cuentas del mismo.

Durante el año 2020, y a pesar de la epidemia del COVID-19 acontecida poco después de la citada reunión, la Dirección General de Administración Local y Despoblación ha procedido primero, a través del apoyo y seguimiento por parte del Servicio de Gestión y Cooperación Económica, a asesorar al Consorcio y al Ayuntamiento de Lekumberri en la regulación de sus estados contables, para lo cual se ha contado con el apoyo de la Cámara de Comptos de Navarra.

De igual forma, desde el Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las entidades locales, se ha procedido a tramitar la realización

de una modificación en el Registro de entidades locales que permitiera contemplar en el Ayuntamiento de Lekumberri la existencia del Consorcio como entidad adscrita al mismo, de conformidad con la legalidad vigente, a efectos de consolidar a efectos contables su situación financiera con el citado ayuntamiento.

Una vez modificado el Registro de entidades locales y regularizada la situación contable, se ha procedido por parte del Servicio de Infraestructuras Locales, el Servicio de Asesoramiento Jurídico y el Servicio de Gestión Económica a mantener reuniones, primero con el Ayuntamiento de Lekumberri y después con el Ayuntamiento y los Concejos de Larraún, con el fin de aclarar los problemas que entre ambas partes existen respecto a la gestión de la ETAP.

Ambas partes coinciden en la necesidad de disolver el Consorcio y articular la gestión del abastecimiento en alta a través de un Convenio entre ambos ayuntamientos que regule todas las cuestiones que es preciso contemplar. Para ello, se ha citado a ambas partes a una reunión que se celebrará en el próximo mes de febrero para trabajar en la redacción del mismo, con el apoyo de los técnicos de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

Cabe recordar que en el mencionado Consorcio Manantial Ercilla, el Gobierno de Navarra cuenta con voz pero no con voto.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 4 de enero de 2021

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969